
RAZON SOCIAL : ATIEMPO S. A. S.
NIT : 890404383
DIRECCION : CARRERA 50 No. 100-40 PASADENA
TELEFONOS : 7552000

CONSECUTIVO : 68148
NOMINA : ATIEMPO S. A. S. SEGUR CIUDAD : COLOMBIA PAGO : 255
NOMBRE : NAVARRETE RIOS GUSTAVO CEDULA : 79415218 INGRESO : 01/07/2015 DIAS : 1366
CARGO : AUXILIAR DE PRODUCCION CONTRATO : 32879 RETIRO : 16/04/2019

***** DETALLE DE PRESTACIONES *****

PRESTACION	DIAS	ACUMULADO	PROMEDIOVALOR
CESANTIAS	106	828.116	934.570
INTERESES SOBRE CESANTIAS	106	828.116	934.570
PRIMAS	106	0	934.570
VACACIONES	1366	828.116	828.116

***** LIQUIDACION *****

COD	CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGO	DESCUENTO
081	Vacaciones (LPS)	646,00	745.304	
082	Cesantias	106,00	69.009	
083	Intereses Sobre Cesantias	106,00	2.438	

816.751 0
A PAGAR : 816.751

***** CONSTANCIA *****

APORTES A E.P.S. : Se efectuaron los pagos correspondientes en fechas respectivas a: NUEVA E. P. S. S. A.
APORTES A A.F.P. : Se efectuaron los pagos correspondientes en fechas respectivas a: COLPENSIONES
APORTES A A.R.L. : Se efectuaron los pagos correspondientes en fechas respectivas a: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
APORTES A C.C.F. : Se efectuaron los pagos correspondientes en fechas respectivas a: COLSUBSIDIO

que el patrono ha incorporado en la liquidacion de PRESTACIONES SOCIALES, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, toda remuneracion que tenga por causa del contrato de trabajo que ha quedado extinguido, EL TRABAJADOR declara que ha recibido a su entera satisfaccion la suma mencionada y declarada a la empresa a paz y salvo por todo concepto derivado directa e indirectamente del contrato de trabajo celebrado entre las partes.

FIRMA : _____
NOMBRE : NAVARRETE RIOS GUSTAVO
CEDULA : 79415218

ATIEMPO
Acontecimientos

Nombre

NAVARRETE RIOS GUSTAVO

Buscar

Identificación

79415218

Buscar

Contrato

32879 01/07/2015 RETIRADO 16/04/2019

▼

Opciones

▼

✓

Sucursal

BOGOTÁ

Cliente

ATIEMPO S.A.S.

Nómina

070

Correo

gotstab@yahoo.es

Acumulados

Contrato Hoja Vida Retención Vacaciones Incapacidades Préstamos Pagos Cesantías Traslados Aportes Archivo Notas Embargos Accesorios
Fijos Auxilios Cesantías Ing y Ret Ausentismos Libro Vacaciones

Item	Concepto	Prg	F. Novedad	F. Desde	F. Hasta	F. Accidente	Pagada	Comp.Inc.	Dias	Van	IBC	Valor
600116049	Incapacidad Enfermedad General	X	01/01/2017	27/01/2017	25/02/2017	01/01/1900	SI	No Aplica	30	30	689.455	1.475.460
3273122	Incapacidad Enfermedad General		16/01/2017	28/12/2016	26/01/2017	01/01/1900	SI	No Aplica	30	30	689.455	737.730
600051746	Incapacidad Enfermedad General		16/12/2016	28/11/2016	27/12/2016	01/01/1900	NO	No Aplica	30	0	689.455	689.460
600022267	Incapacidad Enfermedad General		01/01/2017	28/10/2016	26/11/2016	01/01/1900	SI	No Aplica	30	30	689.455	734.512
115073202	Incapacidad Enfermedad General	X	01/02/2017	28/09/2016	27/10/2016	01/01/1900	SI	No Aplica	30	30	689.455	737.730
3032742	Incapacidad Enfermedad General	X	01/12/2016	29/08/2016	27/09/2016	01/01/1900	SI	No Aplica	30	30	689.455	689.460
2923124	Incapacidad Enfermedad General	X	01/01/2017	30/06/2016	29/07/2016	01/01/1900	PAR	No Aplica	30	60	689.455	1.427.190

Bogotá D.C 15 de febrero de 2021

Señores:
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D



Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS/ INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA J-27 2015-1131
Demandante: LYZ FARYDE ROJAS GUTIERREZ C.C. 51.906.374
Demandado: GUSTAVO NAVARRETE RIOS C.C. 79.415.218

Asunto: Respuesta de los oficios No. 02-4036, No. 2-463 y 2-464.

Respetados Doctores,

De acuerdo al oficio referenciado del 09 de febrero del presente año dentro del proceso ejecutivo de alimentos, damos respuesta al **Oficio No. 2-524:**

1. A cuanto ascendía su salario mes a mes.

EL Señor Gustavo Navarrete, tenía un SMMLV, como último salario devengado (\$ 828.116).

2. Cuánto dinero se le pago por prestaciones sociales (primas legales, extralegales y cesantías) y en qué fecha se realizó pago.

El valor de la liquidación fue por \$ 816.751, esta se pagó el día 25 de abril de 2019, adjunto al presente correo copia digital del pago de acreencias laborales.

Vacaciones \$ 745.304
Cesantías \$69.09
Intereses \$ 2.438



Empresa: ATIEMPO LTDA Nombre del pago: Nom25Ab Fecha: 26-04-2019 Hora: 07:54:46 Fecha de envío del pago: 25-04-2019
NIT: 890404383 Secuencia: A Fecha de Generación: 26-04-2019 Fecha para Procesar el pago: 25-04-2019
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA Número de cuenta a debitar: 18907691442

Impreso por: adrianayala

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 2	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,586,214.00	Valor Registros Procesados: \$4,586,214.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40225612520	Ahorros	79415218	NAVARRETE RIOS GUS	816.751.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-04-2019

3. Indicar si fue incapacitado, si se le cancelo salario y auxilio monetario especificando mes a mes el valor y la proporción entregada.

El Señor GUSTAVO NAVARRETE RIOS, si estuvo incapacitado en el tránsito de la relación laboral, adjunto al presente correo, especificamos mes a mes el valor y la proporción entregada por concepto de incapacidades.

4. Quien se encargó de dicho pago y en qué porcentaje.

Cuando llegaban las incapacidades, ATIEMPO S.A.S, se encargaba de hacer el pago correspondiente.

5. Esta cancelación se realizó de manera directa o por consignación en entidad bancaria.

La consignación se hace por entidad Bancaria.

Anexos: Copia digital de liquidación de acreencias laborales y comprobante de incapacidades.

Cordialmente,

Laura M. Lopez

Laura Milena López Rojas
LIDER JURIDICA
A TIEMPO S.A.S.

5. Esta cancelación se realizó de manera directa o por consignación en entidad bancaria.

La consignación se hace por entidad Bancaria.

Anexos: *Copia digital de liquidación de acreencias laborales y comprobante de incapacidades.*

Cordialmente,

Laura M. Lopez

Laura Milena López Rojas
LIDER JURIDICA
A TIEMPO S.A.S.

Respuesta formal a Oficio No. 2-524

Luz Daniela Tolosa (Atiempo S.A.S) <ajuridica@atiempo.com.co>

Lun 15/02/2021 10:13

Para: citasymemorialesejefam02 <citasymemorialesejefam02@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Karen Juliany Romero Urbano <kromerou@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** juridico <juridico@atiempo.com.co>; 'Claudia Patricia Muñoz (Atiempo S.A.S)' <cmunoz@atiempo.com.co>

3 archivos adjuntos (568 KB)

incapacidades .pdf; liquidacion de Acreencias laborales Sr. Navarrete.pdf; Respuesta formal a oficio No Oficio No 2-524.pdf;

Bogota 15 de febrero de 2021

Señores

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.
E.S.D**Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS/ INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
J-27 2015-1131

Demandante: LYZ FARYDE ROJAS GUTIERREZ C.C. 51.906.374

Demandado: GUSTAVO NAVARRETE RIOS C.C. 79.415.218

Asunto: Respuesta de los oficios No. 02-4036, No. 2-463 y 2-464.

Respetados Doctores,

De acuerdo al oficio referenciado del 09 de febrero del presente año dentro del proceso ejecutivo de alimentos, damos respuesta junto con sus respectivos anexos al presente correo.

Por favor enviar acuse de recibido.
-
-
Gracias.
Recursos Humanos

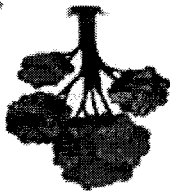
Luz Daniela Tolosa

Analista Juridico**CRA 50 # 100-40**

Tel. 7552000-6107096

Bogotá-Colombia

ajuridica@atiempo.com.co | www.atiempo.co



Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, recuerda que
10 resmas de papel equivalen a un árbol. El planeta es tarea de todos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Atempo S.A.S está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Atempo S.A.S tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos
de Familia de Bogotá D.C

Pase en Despacho hoy: 24 FEB. 2021

Observación: Alega Solicitud F. 107.
Propuesta a Requerimientos
F. 109 - 112

Secretario(a) [Signature]

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos
de Familia de Bogotá D.C

24 MAR 2021

Pase en Despacho hoy: [Signature]

Observación: Alega Solicitud F. 107.
Propuesta a Requerimientos
F. 109 - 112

Secretario(a) [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



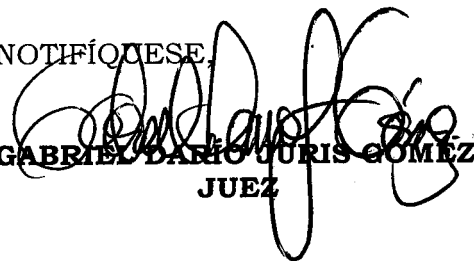
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No.2015-01131-27

La comunicación que antecede, junto con sus anexos, proveniente de la sociedad A TIEMPO S.A.S. agréguese al expediente para que obren en él y en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

En firme el presente auto ingrese el expediente al Despacho para proveer lo pertinente acerca del incidente adelantado.

NOTIFÍQUESE.


GABRIEL DARIO JURIS GÓMEZ
JUEZ

Spcg.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **No.015** fijado
hoy **15 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 AM

JENNIFER ANDREA CARDONA TÉLLES
Profesional Universitario